

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MUSHUGÑAN C.A.

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 19 de Mayo 2012

Señores
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MUSHUGÑAN C.A.
Presente.

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Mushugñan C.A. y en cumplimiento a la función que me asigna de acuerdo a la Ley de Compañías, y los estatutos de nuestra Institución, cúpleme informarles que se ha procedido a revisar el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la asamblea de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Con los antecedentes expuestos, recomiendo a la Gerencia el cumplimiento de de todas las disposiciones y obligaciones del organismo de control, así como con la Ley de Régimen Tributario Interno, realizando oportunamente las declaraciones de los Impuestos y así evitar sanciones que agravan económicamente a la Compañía, recomendando a su vez a los socios accionistas para que cumplan con sus aportaciones mensuales y se pueda solventar los gastos que incurre mensualmente la Compañía para su mantenimiento.

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,



COMISARIO
JAIME GUSTAVO QUISHPE

